

## **CLINICA CENTRAL DEL QUINDÍO S.A.S REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Por el periodo terminado el 31 de diciembre 2025 - 2024**

(Todas las cifras se presentan en miles de pesos colombianos)

Las presentes revelaciones hacen referencia al estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 – 2024

### **1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD QUE DESARROLLA**

CLINICA CENTRAL DEL QUINDÍO S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada de carácter privado, constituida mediante escritura pública N° 36897 del libro IX del 07 de febrero de 2015, e inscrita en la cámara de comercio de Armenia el día 07 de febrero de 2015 con número de matrícula 197622.

Tiene un capital autorizado de \$4.230.700.000, constituido por 42.307 acciones con un valor nominal de \$100.000 cada una, del cual ha sido suscrito y pagado \$4.230.700.000. La vigencia de la sociedad es por tiempo indefinido.

El objeto social principal de la Clínica consiste en la prestación de servicios de salud de tercero y cuarto nivel de complejidad. Las actividades se desarrollan en su sede ubicada en la Carrera 13 No. 1N-35, municipio de Armenia, Departamento del Quindío. La sociedad cuenta con la matrícula mercantil vigente, la cual ha sido debidamente renovada en el año actual, y se encuentra habilitada mediante el código 6300101419-01 otorgado por la Dirección Seccional de Salud de la Secretaría de Salud del Quindío, con fecha de otorgamiento del 5 de julio de 2015 y vigencia hasta el 30 de abril de 2026.

#### **Principales Actividades**

Los servicios que presta la Clínica se organizan a través de las siguientes unidades funcionales:

- Unidad de Cuidados Intensivos y Especiales Adultos
- Servicio de Urgencias
- Servicio de Hospitalización
- Servicio Unidad de Cirugía
- Servicio de Apoyo Diagnóstico
- Servicio de Consulta Externa Especializada
- Servicio de Angiografía

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1271 de 2024, 1611 de 2023 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

Un resumen de las políticas contables está incluido en la Nota 3 a estos estados financieros.

### **(b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de aquellas partidas que, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieran o permitan una medición diferente.

### **(c) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, no se ha presentado ningún tipo de variación sobre las estimaciones o juicios realizados desde dicha fecha.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en la nota:

Nota 10 – Deudores; Notas 13-Propiedad y Equipo; Nota 15 - Impuesto diferido; Nota 32 – Impuesto a las Ganancias.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS**

#### **3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Esta política aplicará para todos los instrumentos financieros catalogados como convertibles a efectivo en corto plazo, los cuales incluyen, pero no se limitan para el caso de la IPS. Efectivo corriente, efectivo en moneda extranjera, depósitos a la vista, encargos fiduciarios, certificados de depósito a término fijo, tipos, inversiones a corto plazo designadas como equivalentes de efectivo.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el momento en que la Clínica los recibe o los transfiere y su reconocimiento es al valor nominal o costo de la transacción medido en moneda funcional.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como un equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

La Clínica debe revelar cuando exista alguna restricción en uso o tiempo del efectivo y del equivalente de efectivo.

#### **3.2 CAMBIOS EN POLÍTICA CONTABLES, ERRORES Y CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES**

El objetivo de esta política es establecer los criterios que la Clínica aplica para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las mismas, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Esta norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de períodos anteriores.

#### **3.3 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

Son todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período contable sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que proporcionen evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que se informa generan un ajuste de las partidas reconocidas en los estados financieros.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera.

### **3.4 INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS**

El objetivo de esta política es que la Clínica asegure que sus estados financieros contengan la información a revelar necesaria que refleje si los mismos fueron afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con las mismas, incluyendo compromisos, con dichas partes.

Una parte relacionada puede considerarse:

Cualquier persona, o un familiar cercano a ella que,

- Ejercer control o control conjunto sobre la Clínica
- Ejercer influencia significativa sobre la clínica, o
- Sea un miembro del personal clave de la gerencia de la Clínica.

Una entidad estará relacionada con la Clínica si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La entidad y la clínica son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- La Clínica es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo de que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad. La entidad es un plan de beneficios post –empleo para beneficio de los empleados de la Clínica o de una entidad relacionada con esta.

### **3.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **Reconocimiento, medición inicial y clasificación**

La Clínica mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero.

Cuando la Clínica revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

## **i. Activos financieros**

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados,

se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Clínica clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se describen a continuación, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el activo. Aparte de los activos financieros en una relación de cobertura calificada, la política contable de la Clínica para cada categoría es la siguiente:

### **Costo amortizado**

Estos activos se derivan principalmente de las cuentas por cobrar por la prestación de servicios a los clientes, pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de acuerdo con el siguiente modelo:

### **Deterioro Cartera**

El modelo de deterioro está asociado a los instrumentos de deuda activos (cuentas por cobrar comerciales y no comerciales) y en resumen se determina de acuerdo con el método de la pérdida esperada, considerando las siguientes variables para la identificación de la calificación crediticia del deudor: morosidad, situación financiera del cliente, factor reputacional, conciliación, régimen, no PBS, percepción de la administración y del entorno económico, glosas y recobros.

La conjugación de estas variables dará como resultado el porcentaje a deteriorar, para ello se determinan los puntos para cada una de ellas, conforme a las tablas de valoración definidas, y se multiplica por el porcentaje de participación definido para cada una de ellas sobre el total.

En caso de que un cliente entre en causal de liquidación obligatoria o voluntaria todas las variables quedaran castigadas en 100 puntos, adicionalmente, y dependiendo de las gestiones realizadas por la compañía se hará una discriminación así:

- a. Si está en la primera fase, es decir si la entidad solo se ha presentado al concurso de acreedores, pero aún no ha sido reconocida, se mantiene la calificación de los 100 puntos negativos, deterioro del 100%.
- b. Si ya ha sido reconocido como acreedor y se está pendiente de la conciliación y aceptación, se reduce el puntaje negativo a 75 puntos, deterioro 75%
- c. Si ya se cuenta con aceptación y conciliación, se reduce a 50 puntos es decir se deteriora el 50% y se descarga de la cartera el monto no reconocido y que no tenga un mecanismo adicional.
- d. Si ya se cuenta con acuerdo de pago, se disminuye a 25 puntos negativos, es decir 25% de deterioro.

El cálculo de deterioro por pérdida esperada se realiza para cada cliente y así mismo aplicado a la totalidad de la cartera.

## **ii. Pasivos financieros**

La Clínica, clasifica sus pasivos financieros a su costo amortizado.

La Clínica tiene títulos de deuda cuyo objetivo se logra tanto al mantener estos valores con el fin de recaudar flujos de caja contractuales como teniendo la intención de vender los títulos de deuda antes del vencimiento. Las condiciones contractuales de los títulos de deuda dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Tras la eliminación, cualquier saldo dentro del valor razonable a través de otra reserva de ingresos integral se reclasifica directamente a ganancias o pérdidas.

### Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

## Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Clínica tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de

deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

### **3.6 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Esta política contable ha sido elaborada con base a todas las retribuciones que otorga la Clínica a sus empleados a la fecha de emisión de esta. Los empleados pueden prestar servicios a la entidad tiempo completo o tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal.

Los beneficios a empleados que hacen parte de esta política proceden de:

- Cualquier tipo de acuerdo formal entre la entidad y los empleados.
- Requerimientos legales tomados en determinados sectores económicos.
- Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

#### Reconocimiento y Medición

La Clínica reconoce en sus estados financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto o costo cuando la entidad lo ha recibido a satisfacción. Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del período durante el cual los empleados han prestado sus servicios.

### **3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

#### **Impuestos Corrientes**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Clínica, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Clínica hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Clínica solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

#### Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

### 3.8 PROPIEDAD Y EQUIPO

Las propiedades y equipo son activos tangibles que posee la Clínica para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un período.

Un elemento de propiedad y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable que la Clínica obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Para el caso de los bienes inmuebles, se medirán bajo el método de revaluación, mediante el cual, cada tres años se evaluará si hay indicios o cambios significativos de los bienes inmuebles en el mercado y se determinara el impacto en el resultado de la Clínica.

Un costo posterior de un elemento de propiedad y equipo se reconocerá como propiedad y equipo si, y solo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados de este y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

A continuación, se presentan las vidas útiles que se usan en la clínica para el manejo de las Propiedades y Equipo:

Clase	Vida Útil
Construcciones y Edificaciones	75 años
Equipo Médico Científico	8 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipos de Tecnología y Comunicación	5 años

La Clínica aplica el método de depreciación por línea recta.

### **3.9 INTANGIBLES**

Aquellos activos de carácter no monetario y sin apariencia física.

#### **Reconocimiento y Medición**

La Clínica deberá reconocer una partida como intangible si:

- El activo intangible es identificable.
- Controlado por la Clínica.
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Clínica.
- El costo del activo puede ser confiablemente medido.

Para el caso de las licencias de software adquiridas solo se reconocerán aquellas cuyo contrato incluya cláusulas que permitan la cesión de la licencia a un tercero bajo condiciones específicas, la garantía de soporte durante 10 años por lo menos y que sea comprobable los ahorros en costos de mano de obra por el uso de este.

#### **Medición Posterior**

La Clínica elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

#### **Vida útil**

Se deberá evaluar si las vidas útiles son finitas o indefinidas, y en su evaluación se deberán considerar los siguientes aspectos:

- La utilización esperada del activo.
- Los ciclos típicos de la vida del producto.
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.
- Las actuaciones esperadas de los competidores sean actuales o potenciales.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo.
- El período en que se controle el activo por parte de la Clínica.

- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Clínica.

Clase	Vida Útil
Seguros	1 año
Licencias	1 año
Marcas	10 años
Otros intangibles	5 años

### **Amortización**

- Vida Útil Indefinida: No se amortizará
- Vida Útil Finita: se amortizará linealmente durante la vida útil esperada, su cargo será reconocido en el estado de resultados. El inicio de su amortización será cuando esté disponible para ser usado y la misma cesará en la fecha más temprana en ser clasificado como para la venta o dado de baja.

### **3.10 ARRENDAMIENTOS**

Esta política será utilizada a la aplicación de acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta política no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Un arrendamiento financiero: es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida.

Un arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

### **3.11 COSTOS POR PRÉSTAMOS**

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que han tomado prestados.

Los costos por préstamos directamente relacionados a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que necesariamente necesitan de un periodo sustancial para estar preparados para sus uso o venta (previamente definidos), se añadirán al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o en condiciones normales de funcionamiento.

De acuerdo con el tipo de crédito adquirido la empresa considera:

- Para créditos específicos se capitalizará el costo por préstamos en el momento del pago.
- Para créditos genéricos se capitalizará mensualmente los costos por préstamos acorde a la tasa media ponderada de los préstamos que están vigentes en el período y que son diferentes de los específicamente acordados para financiar un activo apto.

### **3.12 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Se debe reconocer una provisión cuando la Gerencia Financiera, a través del departamento de contabilidad apruebe el registro si y solo si, se cumplen las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.
- Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

#### **Pasivo Contingente**

La Clínica no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente; esto solo se revelará en notas.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo control de la clínica. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se

reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

### **Activo Contingente**

La Clínica no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera; solo revelará en notas.

Los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos.

### **3.13 MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

El estándar define como moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional, es decir moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad, por lo tanto, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad y no solamente el país de operación.

La entidad utiliza el peso colombiano como moneda funcional y el peso colombiano como moneda de presentación de sus estados financieros.

#### **Reconocimiento de transacciones en moneda extranjera**

Una transacción en moneda extranjera se registra utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

### **3.14 INGRESOS ORDINARIOS**

Ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de este patrimonio.

Los ingresos provenientes por prestación de servicios deben reconocerse considerando el grado de terminación de la prestación final en el período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completar la misma puedan ser medidos con fiabilidad.

### **3.15 INVENTARIOS**

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer los siguientes elementos definidos como inventarios:

- Inventario de medicamentos
- Inventario de elementos quirúrgicos
- Inventario de Consumibles
- Inventario en Tránsito

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, el que resulte menor.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

### **3.16 INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS**

#### **a. Inversiones en entidades asociadas**

Una asociada es una entidad sobre la cual la Clínica tiene influencia significativa, es decir, la facultad de participar en las decisiones de política financiera y operativa, sin ejercer control. Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se contabilizan mediante el método de participación patrimonial. Bajo este método, la Clínica reconoce en sus resultados su participación en las utilidades o pérdidas de la asociada, así como en otros resultados integrales, en proporción a su participación. Las utilidades o pérdidas derivadas de transacciones entre la Clínica y la asociada se reconocen únicamente en la proporción correspondiente a terceros no vinculados. Si el valor en libros de la inversión presenta indicios de deterioro, se evalúa y reconoce la pérdida correspondiente. Cualquier mayor valor pagado en la adquisición se incluye como parte del valor de la inversión.

## **b. Acuerdos conjuntos**

La Clínica participa en un acuerdo conjunto cuando existe un contrato que establece control compartido con una o más partes sobre las decisiones relevantes del negocio.

Los acuerdos conjuntos se clasifican en:

- **Negocios conjuntos:** cuando la Clínica tiene derecho sobre los activos netos del acuerdo.
- **Operaciones conjuntas:** cuando la Clínica tiene derechos sobre activos específicos y obligaciones sobre pasivos específicos.

Las participaciones en negocios conjuntos se reconocen aplicando el método de participación patrimonial, de manera similar a las inversiones en asociadas. En las operaciones conjuntas, la Clínica reconoce directamente en sus estados financieros su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos, de acuerdo con lo pactado contractualmente. En caso de existir indicios de deterioro, las inversiones en negocios conjuntos también son evaluadas para determinar posibles pérdidas de valor.

## **4. CAMBIOS NORMATIVOS**

### **Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2025**

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2025:

El Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, “por el cual se incorpora la Norma la Norma de Información Financiera NIIF 17, Contratos de Seguro, al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones”, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.

Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como [Nombre de la Compañía o Grupo de Compañías]. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, y siguientes:

Norma	Modificación
<p><b>NIIF 17: Contratos de seguros</b></p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)</li> <li>- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración</li> </ul>

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2025, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<p><b>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</b></p>	<p>En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b></p>	<p>En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
<p><b>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b></p>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos ("Covenants") que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

Norma	Modificación
<p><b>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos</li> <li>b. Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</li> <li>c. El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</li> </ol> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</li> <li>b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</li> </ol>

Norma	Modificación
	<p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p> <p>La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</b></p>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante "las enmiendas"). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica.</li> <li>• los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros.</li> <li>• Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente.</li> </ul> <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p><b>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</b></p>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica no planea realizar una adopción anticipada.</p>

Norma	Modificación
<p><b>NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar</b></p>	<p>La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.</p> <p>Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p><b>Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos sobre la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros, NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 8 Base de Preparación de Estados Financieros, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos y NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicó enmiendas sobre ejemplos ilustrativos asociados con la NIIF 7, NIC 8, NIC 36, NIC 37, así como, ejemplos ilustrativos sobre revelaciones en situaciones de incertidumbre (climáticas, provisiones, crediticias, entre otros).</p>

La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Clínica no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la Clínica.

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – GESTIÓN DEL RIESGO

A través de sus operaciones, la Clínica está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Al igual que todas las demás empresas, la Clínica está expuesta a los riesgos derivados de la utilización de instrumentos financieros. En esta nota se describen los objetivos, políticas y procesos de la Clínica para gestionar dichos riesgos, así como los métodos utilizados para medirlos. A lo largo de los estados financieros se ofrece información cuantitativa adicional que permiten identificar la gestión específica sobre algunos de estos riesgos.

Por la incertidumbre acerca del modelo sobre el que se gestionará la salud dependiendo de lo que se apruebe en la reforma, presentada por el gobierno Nacional de Colombia, y que actualmente cursa procesos de aprobación en el Senado de la República se pueden generar nuevos riesgos que en los presentes estados financieros no han sido contemplados, esta situación será debidamente informada y aclarada en los primeros estados financieros luego de la aprobación de cualquier reforma sobre el sistema.

### **Factores de riesgo financiero**

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Clínica no realiza inversiones con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes:

#### **a) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Clínica de instrumentos financieros que causan intereses y negociables. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en el riesgo individual del cliente o proveedor (riesgo de crédito), en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), u otros factores del mercado (otros riesgos de precios).

La Clínica gestiona este riesgo atendiendo la situación de cada uno de sus clientes y proveedores mediante la aplicación en el caso de los clientes de la evaluación de riesgo crediticio.

#### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer toques máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

### **c) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la Clínica encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Clínica es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo (o líneas de crédito convenidas).

Este riesgo para la Clínica es bajo debido a que las ventas totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

### **d) Administración del riesgo de capital**

La Clínica debe sostener un monto mínimo de capital, con el fin de sostener su habilitación, el cual corresponde al 50% del capital suscrito y pagado más 1ª la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Clínica ha realizado el seguimiento continuo a esta partida y tiene definidos criterios de revisión permanente mediante los cuales genera alertas tempranas para evitar disminuciones al saldo necesario.

Adicionalmente, para mantener o ajustar la estructura de capital, la empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Clínica monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta

### **e) Principales instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros usados por la Clínica, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar
- Sobregiros bancarios
- Préstamos no bancarios a tasa variable

- Préstamos bancarios a tasa fija y variable

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia Nacional de Salud, entidades clasificadas en el grupo 1 y que por su materialidad deben revelarse; muestran información adicional cuantitativa y cualitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

Para efectos de lectura y una mayor comprensión de los valores informados, todas las cifras que contienen las notas, están expresadas en miles.

## **6. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

En el proceso contable se reconocieron los hechos económicos que resultaron del ejercicio del objeto social de la Clínica y otras actividades relacionadas. Este reconocimiento se entiende como el Proceso de afectación cuantitativa real y potencial de la situación financiera, económica y social de la Entidad. Esta afectación cuantitativa se ve reflejada en hechos pasados que se presentan en resultados de excedentes o variaciones de los recursos disponibles y afectaciones potenciales que se reconocen como operaciones contingentes.

## **7. VALUACIÓN**

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del estado de situación financiera, las cuentas del estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo es el peso colombiano.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se aplicaron las políticas contables aprobadas para la Clínica.

Durante la vigencia 2024 se realizó avalúo a los bienes inmuebles de la Clínica, los cuales están bajo 17 fichas catastrales avalúo realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda.

Los hechos financieros, económicos y sociales se han cuantificado aplicando bases de valuación apropiadas a su naturaleza, características y efectos producidos, con arreglo a métodos de reconocido valor técnico.

## 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Efectivo y equivalentes	2025	2024
Caja	9.076	6.139
Depósitos en instituciones financieras	-	426.981
Depósitos en instituciones financieras cuentas de ahorro	6.770	16.715
Inversión en instrumentos financieros a corto plazo	79.029	1.041.318
<b>Total</b>	<b>94.875</b>	<b>1.491.153</b>

Las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, así como los fondos de destinación específica, se concilian mensualmente con los extractos bancarios expedidos por las entidades financieras y no presentan ninguna restricción.

La disminución en los depósitos en instituciones financieras al cierre del ejercicio 2025 obedece principalmente a la gestión operativa de tesorería durante el periodo. Al 31 de diciembre, las cuentas bancarias corrientes de la Clínica no presentaban saldos disponibles, como resultado de desfases temporales entre los flujos de ingresos y los compromisos de pago atendidos durante el periodo, lo cual incidió en la reducción del efectivo y equivalentes al efectivo a dicha fecha.

## 9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

En inversiones la clínica posee una inversión del 49% en la empresa Cardiogroup del Quindío S.A.S.

El patrimonio de la empresa asociada, la empresa Cardiogroup del Quindío S.A.S. para los cortes de 2025 y 2024 está compuesta así:

Inversiones en Asociadas	2025	2024
<b>Cardiogroup del Quindío S.A.S</b>		
% Participación	49%	49%
Costo Histórico	24.500	24.500
Método participación patrimonial	826.523	344.068
<b>Total</b>	<b>851.023</b>	<b>368.568</b>

## 10. DEUDORES NETO

Los deudores están compuestos de la siguiente forma:

Deudores	2025	2024
Cartera Clientes	32.749.369	34.220.071
Ingresos pendientes por facturar *	2.303.009	1.134.388
Giros pendientes por identificar	(4.808.547)	(8.530.148)
Deterioro de cartera **	(9.660.876)	(8.888.135)
Incapacidades por cobrar	39.346	49.379
Anticipos avances y depósitos	4.908	10.969
<b>Total</b>	<b>20.627.209</b>	<b>17.996.524</b>

\* Los ingresos pendientes por facturar corresponden a servicios efectivamente prestados a pacientes que, al cierre del período, permanecían hospitalizados, por lo cual su facturación se realiza en el período siguiente.

\*\* Al cierre de la vigencia y con el fin de garantizar el cumplimiento de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, se realizó un análisis de los terceros que comprenden la cartera de clientes de la Clínica y se evaluó la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar por servicios de salud con base en el modelo de esta norma (pérdida esperada).

Igualmente teniendo en cuentas las políticas establecidas por la Clínica, las cuentas por cobrar dan lugar a prueba de deterioro cuando están vencidas o cuando hay evidencia de que habrá incumplimiento en su pago. Los porcentajes de deterioro que se aplican a las cuentas por cobrar por envejecimiento están de acuerdo con el procedimiento interno definido denominado "Modelo de deterioro por pérdida esperada".

El resumen del deterioro de 2025 a 2024 es el siguiente:

<b>Saldo final deterioro 2023</b>	<b>10.771.324</b>
Movimiento deterioro 2024	273.066
bajas durante el año 2024	(3.611.314)
provisiones durante el año 2024	1.455.058
<b>Saldo final deterioro 2024</b>	<b>8.888.135</b>
Movimiento deterioro 2025	(562.778)
bajas durante el año 2025	(29.551)
Gasto por provisiones durante el año 2025	1.365.071
<b>Saldo final deterioro 2025</b>	<b>9.660.876</b>

## Cartera por edades

Cartera por Edades			
Edades	2025	2024	
Pendiente por radicar	2.309.003	1.267.977	
Sin vencer	6.637.679	8.918.574	
Entre 0 a 30 días	3.081.661	3.746.098	
Entre 31 a 60 días	2.052.321	2.010.182	
Entre 61 a 90 días	858.425	1.205.142	
Entre 91 a 120 días	738.513	1.149.537	
Entre 121 a 180 días	1.276.573	1.413.791	
Entre 181 a 360 días	2.932.904	3.133.297	
> a 360 días	12.862.291	11.375.473	
<b>Subtotal Cartera Clientes</b>	<b>32.749.369</b>	<b>34.220.071</b>	
Giros por identificar	(4.808.547)	(8.530.148)	
<b>Total Cartera Clientes</b>	<b>27.940.822</b>	<b>25.689.923</b>	

## 11. ANTICIPOS DE IMPUESTOS

Los saldos por anticipos de impuestos generados para el cierre del año son los siguientes:

Anticipos de impuestos	2025	2024
Retención en la Fuente	1.350.512	1.113.744
Saldo a favor impuesto de renta	-	1.372.420
Autorretenciones	1.725.647	591.983
<b>Total</b>	<b>3.076.159</b>	<b>3.078.147</b>

## 12. INVENTARIO

La Clínica asumió directamente la prestación del servicio farmacéutico, el cual anteriormente se encontraba contratado con un tercero, como parte de una estrategia orientada a lograr un mayor control operativo, así como a mejorar la eficiencia del servicio. A continuación, se presentan las cifras correspondientes a diciembre de 2025 y diciembre de 2024:

Inventarios	2025	2024
Medicamentos	666.645	-
Material médico quirúrgico	295.218	-
<b>Total</b>	<b>961.863</b>	<b>-</b>

### 13. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo comprenden los bienes tangibles de la entidad que se utilizan para la prestación de servicios y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización y exceda de un año.

La propiedad y equipo en su reconocimiento inicial se debe medir por su costo histórico y en su medición posterior al modelo de revaluación (terrenos, construcciones y edificaciones) y del costo (maquinaria y equipo, equipo médico científico, equipo de oficina y equipo de cómputo). Los valores de la propiedad y equipo se presentan comparativamente a diciembre 31 de 2025 y 2024, los siguientes saldos no presentan ninguna restricción:

<b>Propiedad y equipo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Terrenos	1.646.128	1.646.128
Construcciones y edificaciones	35.217.901	34.972.029
Maquinaria y equipo	949.116	918.604
Equipo de oficina	42.376	42.376
Equipo de cómputo y comunicación	171.028	171.028
Maquinaria y equipo médico científico	8.259.866	6.855.523
Depreciación acumulada	(9.405.554)	(7.970.499)
<b>Total</b>	<b>36.880.862</b>	<b>36.635.190</b>

<b>Activo por derecho de uso</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Activos por derechos de uso	1.074.029	387.836
Depreciación acumulada	(380.527)	(252.060)
<b>Total</b>	<b>693.502</b>	<b>135.776</b>

El movimiento de la propiedad y equipo, así como la depreciación acumulada se detalla de la siguiente forma:

#### Movimientos de propiedad y equipo

Propiedad y equipo	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de Oficina	Equipo de computo y	Maquinaria y equipo médico	Total	Activo por derecho de uso
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.035.221,00</b>	<b>18.378.633,00</b>	<b>837.897,00</b>	<b>39.116,00</b>	<b>147.056,00</b>	<b>6.622.863,00</b>	<b>27.060.786,00</b>	<b>378.090</b>
Activos reconocidos	-	895.412,00	-	-	-	-	895.412,00	-
Adquisiciones	-	60.000,00	80.707,00	3.260,00	23.972,00	232.661,00	400.600,00	9.746
Valorizaciones	610.907,00	15.637.984,00	-	-	-	-	16.248.891,00	-
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.646.128,00</b>	<b>34.972.029,00</b>	<b>918.604,00</b>	<b>42.376,00</b>	<b>171.028,00</b>	<b>6.855.524,00</b>	<b>44.605.689,00</b>	<b>387.836</b>
Adquisiciones	-	245.872,00	30.512,00	-	-	1.404.343,00	1.680.727,00	686.193
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.646.128,00</b>	<b>35.217.901,00</b>	<b>949.116,00</b>	<b>42.376,00</b>	<b>171.028,00</b>	<b>8.259.867,00</b>	<b>46.286.416,00</b>	<b>1.074.029</b>

#### Movimiento de la depreciación acumulada

Depreciación acumulada	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de Oficina	Equipo de computo y	Maquinaria y equipo médico	Total	Activo por derecho de uso
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2023</b>	-	<b>3.175.151,00</b>	<b>85.284,00</b>	<b>3.911,00</b>	<b>29.413,00</b>	<b>3.476.527,00</b>	<b>6.770.286,00</b>	<b>126.030</b>
Gasto/Costo depreciación	-	293.594,00	80.775,00	2.322,00	60.400,00	763.122,00	1.200.213,00	126.030
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2024</b>	-	<b>3.468.745,00</b>	<b>166.059,00</b>	<b>6.233,00</b>	<b>89.813,00</b>	<b>4.239.649,00</b>	<b>7.970.499,00</b>	<b>252.060</b>
Gasto/Costo depreciación	-	439.788,00	85.728,00	3.591,00	63.547,00	842.401,00	1.435.055,00	128.467
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2025</b>	-	<b>3.908.533,00</b>	<b>251.787,00</b>	<b>9.824,00</b>	<b>153.360,00</b>	<b>5.082.050,00</b>	<b>9.405.554,00</b>	<b>380.527</b>

Saldo Neto Propiedad y equipo 2025	1.646.128,00	31.309.368,00	697.329,00	32.552,00	17.668,00	3.177.817,00	36.880.862,00	693.502
Saldo Neto Propiedad y equipo 2024	1.646.128,00	31.503.284,00	752.545,00	36.143,00	81.215,00	2.615.875,00	36.635.190,00	135.776

## 14. DIFERIDOS

De acuerdo con la política contable se reconocen como activos los gastos pagados por anticipado cuando el pago de los bienes se realiza antes que la Clínica obtenga el derecho de acceso al bien o reciba el servicio.

Diferidos	2025	2024
Gastos pagados por anticipado - Seguros	343.153	301.224
Licencias - Software	40.319	31.702
<b>Total</b>	<b>383.472</b>	<b>332.926</b>

## 15. IMPUESTO DIFERIDO

Al cierre de los años 2025 y 2024, la entidad presenta los siguientes saldos por impuesto diferido:

### Activos por impuesto diferido

Cuenta	Contable 2025	Fiscal 2025	Diferencias 2025	Tarifa	Impuesto diferido activo 2025	Contable 2024	Fiscal 2024	Diferencias 2024	Tarifa	Impuesto diferido activo 2024
Arrendamientos NIIF 16	686.193	-	686.193	35%	240.168	245.616	-	245.616	35%	85.966
Deterioro de cartera	6.894.612	4.244.556	2.650.056	35%	927.520	-	-	-	0%	-
Pasivos estimados	1.221.826	-	1.221.826	35%	427.639	794.425	11.030	783.395	35%	274.188
Depreciación Acumulada	9.712.251	9.331.724	380.527	35%	133.184					
<b>Total</b>	<b>18.514.882</b>	<b>13.576.280</b>	<b>4.938.602</b>		<b>1.728.511</b>	<b>1.040.041</b>	<b>11.030</b>	<b>1.029.011</b>		<b>360.154</b>

### Pasivo por impuesto diferido

Cuenta	Contable 2025	Fiscal 2025	Diferencias 2025	Tarifa	Impuesto diferido pasivo 2025	Contable 2024	Fiscal 2024	Diferencias 2024	Tarifa	Impuesto diferido pasivo 2024
Inversiones en asociadas	851.023	24.500	826.523	35%	289.283	368.568	24.500	344.068	35%	120.424
Deterioro de cartera	-	-	-	35%	-	(5.893.210)	(6.542.418)	649.208	35%	227.223
Activos por derecho de uso	1.074.029	-	1.074.029	35%	375.910	387.836	-	387.836	35%	135.743
Depreciación acumulada	-	-	-	35%	-	(8.222.558)	(8.247.083)	24.525	35%	8.584
Terrenos	1.646.128	1.035.222	610.906	15%	91.636	1.646.128	1.035.222	610.906	15%	91.636
Construcciones y edificaciones	35.144.072	15.931.267	19.212.805	35%	6.724.482	34.972.029	15.759.224	19.212.805	15%	2.881.921
<b>Total</b>	<b>38.715.252</b>	<b>16.990.989</b>	<b>21.724.263</b>		<b>7.481.311</b>	<b>23.258.793</b>	<b>2.029.445</b>	<b>21.229.348</b>		<b>3.465.531</b>

<b>AFECTA A:</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>Ajuste</b>
<b>ORI - IMPUESTO PASIVO</b>	2.973.557	6.816.118	3.842.561
<b>IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO CONTRA RESULTADOS</b>	<b>360.154</b>	<b>1.728.511</b>	<b>1.368.357</b>
Deudores	-	-	-
Otros pasivos	360.154	1.728.511	1.368.357
<b>IMPUESTO DIFERIDO PASIVO CONTRA RESULTADOS</b>	<b>491.973</b>	<b>665.193</b>	<b>173.220</b>
Propiedad, planta y Equipo	8.584	-	(8.584)
Otros pasivos	135.743	375.910	240.168
Deudores	227.223	-	(227.223)
Inversiones	120.424	289.283	168.859
<b>NETO RESULTADO</b>			<b>1.195.137</b>

### **Gasto por impuesto diferido**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de estos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Para el año 2021, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 1311 del 2021, la compañía puede optar por el registro de la variación de la tasa de cálculo del impuesto diferido del 30% al 35%, en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando tenga utilidades retenidas.

En esta misma línea, para el año 2023 el Decreto 2617 de 2023 indica, que se puede reconocer el efecto derivado en el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15% en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando la entidad tenga utilidades retenidas. Así mismo, puede reconocerse el efecto derivado de la aplicación de las sobretasas, cambios tarifarios y de la tasa mínima de tributación incluidos en el artículo 240 del Estatuto Tributario.

La administración de la Clínica realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos dos años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que se espera con certeza generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible. La entidad en su análisis realizado espera que en periodos futuros continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las

pérdidas fiscales solo cuando hubiese la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas".

La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección (complementar con las razones que sustentan la recuperabilidad del impuesto diferido activo).

## 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Clínica presenta obligaciones financieras medidas al costo amortizado por valor de \$9.709.967.

El endeudamiento de la Clínica se tiene con las siguientes entidades:

Entidad	Saldo 2025	Saldo 2024
Leasing Bancolombia	4.790.135	2.981.981
Bancolombia	1.048.855	2.573.735
Banco de Occidente	24.060	292.700
Banco de Bogotá	1.127.789	2.121.945
Banco Davivienda	96.035	232.788
Clinica Nuestra Cali	-	250.000
Inversiones Velarbe S.A.S	161.900	161.900
Inversiones YM S.A.S	550.000	550.000
Clinica Antioquia SAS	225.000	225.000
Pilgrim S.A.S	1.000.000	1.200.000
Matias Berrio Toro	-	400.000
<b>Total Obligaciones financieras</b>	<b>9.023.774</b>	<b>10.990.049</b>
<b>Obligaciones por derecho de uso</b>	<b>686.193</b>	<b>245.616</b>

A continuación, se revela el detalle de cada una de las obligaciones financieras indicando la entidad que otorga el crédito, el valor inicial y actual de la deuda, las tasas de interés, el vencimiento final y la porción de la deuda en el corto y largo plazo.

## Año 2025

ENTIDAD	NO. CRÉDITO	BASE FIJA (anual)	BASE VARIABLE	PERIODO TOTAL (MESES)	FECHA INICIAL dd/mm/aa	FECHA DE VENCIMIENTO O FINALIZACIÓN dd/mm/aa	SALDO ACTUAL	SALDO CORTO PLAZO	SALDO LARGO PLAZO
Bancolombia	177929	4,50%	IBR	72	22/08/2025	22/08/2031	4.790.135	840.024	3.950.111
Bancolombia	Confirming	6,80%	DTF	36	31/03/2021	31/12/2024	-	-	-
Bancolombia	Sobregiro	18,00%	EA	15	30/04/2025	15/05/2025	1.048.855	1.048.855	-
Banco de Occidente	180-140777	5,33%	IBR	60	4/02/2021	4/02/2026	14.614	14.614	-
Banco de Occidente	180-140790	5,33%	IBR	60	29/01/2021	29/01/2026	9.446	9.446	-
Banco Davivienda	**4450	9,50%	IBR	36	1/03/2023	1/03/2026	16.228	16.228	-
Banco Davivienda	**74460	9,50%	IBR	36	1/03/2023	1/03/2026	16.228	16.228	-
Banco Davivienda	**9320	3,00%	IBR	12	13/02/2025	13/02/2026	63.579	63.579	-
Banco de Bogotá	1057490569	4,35%	IBR	36	26/05/2025	26/05/2027	1.127.789	1.127.789	-
Inversiones Velarbe S.A.S	0	2,00%	IBR	36	29/09/2023	29/09/2026	161.900	-	161.900
Inversiones YM	0	2,00%	IBR	36	29/09/2023	29/09/2030	550.000	-	550.000
Clinica Antioquia SAS	0	2,00%	IBR	24	30/11/2024	30/11/2026	225.000	-	225.000
Pilgrim S.A.S	0	1,30%	IBR	18	1/08/2024	1/06/2026	1.000.000	-	1.000.000
<b>Subtotal</b>							<b>9.023.774</b>	<b>3.136.763</b>	<b>5.887.011</b>
Servicio integral de tecnología	NIIF 16	1,71%	TIR	12	1/01/2022	31/12/2025	686.193	686.193	-
<b>Subtotal</b>							<b>686.193</b>	<b>686.193</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>							<b>9.709.967</b>	<b>3.822.956</b>	<b>5.887.011</b>

## Año 2024

ENTIDAD	NO. CRÉDITO	TASA	PERIODO TOTAL (MESES)	FECHA INICIAL dd/mm/aa	FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa	SALDO ACTUAL	SALDO CORTO PLAZO	SALDO LARGO PLAZO
Bancolombia	177929	EA 17.08%	120	26/01/2016	10/04/2026	\$ 2.981.981	\$ 1.195.644	\$ 1.786.337
Bancolombia	1640080343	IBR+5.33%	56	31/03/2021	31/12/2025	\$ 736.607	\$ 736.607	\$ -
Bancolombia	4800028943	IBR+4.5%	6	17/09/2024	17/09/2027	\$ 1.837.128	\$ 458.911	\$ 1.378.217
Banco de Occidente	180-140777	IBR+5.33%	60	4/02/2021	4/02/2026	\$ 177.622	\$ 177.622	\$ -
Banco de Occidente	180-140790	IBR+5.33%	60	29/01/2021	29/01/2026	\$ 115.077	\$ 115.077	\$ -
Banco Davivienda	**4452	IBR+9.5%	36	1/03/2023	1/03/2026	\$ 116.394	\$ 89.950	\$ 26.444
Banco Davivienda	**4460	IBR+9.5%	36	1/03/2023	1/03/2026	\$ 116.394	\$ 89.949	\$ 26.445
Banco de Bogotá	959376003	EA 14,98%	36	17/09/2024	17/03/2026	\$ 2.121.945	\$ 1.836.271	\$ 285.674
Clinica Nuestra	0	EA (MV) 1.6%	4	28/02/2023	28/06/2023	\$ 250.000	\$ -	\$ 250.000
Inversiones Velarbe S.A.S	0	IBR+ 2%	36	29/09/2023	29/09/2026	\$ 161.900	\$ -	\$ 161.900
Inversiones YM	0	IBR+ 2%	36	29/09/2023	29/09/2026	\$ 550.000	\$ -	\$ 550.000
Clinica Antioquia SAS	0	IBR+ 2%	24	30/11/2024	30/11/2026	\$ 225.000	\$ -	\$ 225.000
Pilgrim S.A.S	0	IBR+ 1.3%	6	1/08/2024	31/01/2025	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 1.200.000
Helber Antonio Berrio	0	IBR+ 1.3%	6	1/08/2024	31/01/2025	\$ -	\$ -	\$ -
Matias Berrio Toro	0	IBR+ 1.3%	6	1/08/2024	31/01/2025	\$ 400.000	\$ -	\$ 400.000
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 10.990.048</b>	<b>\$ 4.700.031</b>	<b>\$ 6.290.017</b>
Digital Ware	NIIF 16	TIR 1.71	12	1/01/2022	31/12/2022	\$ 99.908	\$ 99.908	\$ -
Servicio integral de tecnología	NIIF 16	TIR 1.71	12	1/01/2022	31/12/2022	\$ 145.708	\$ 145.708	\$ -
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 245.616</b>	<b>\$ 245.616</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total</b>						<b>\$ 11.235.664</b>	<b>\$ 4.945.647</b>	<b>\$ 6.290.017</b>

## 17. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

La Clínica presenta obligaciones con proveedores y terceros medidos al valor nominal de acuerdo con los términos de compra con cada uno de ellos.

A diciembre 31 de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Cuentas por pagar	2025	2024
Proveedores	11.828.350	9.636.193
Gastos financieros	61.163	73.916
Honorarios	7.364.472	5.283.200
Servicios	2.678.122	2.623.263
Arrendamientos	97.977	162.072
Servicios públicos	59.283	64.707
Otros costos y gastos por pagar	1.087.549	236.341
<b>Total</b>	<b>23.176.916</b>	<b>18.079.692</b>

## 18. PASIVOS POR IMPUESTOS

A la fecha las responsabilidades fiscales se detallan así:

Impuestos	2025	2024
Retención en la fuente por pagar	277.572	159.285
Impuesto de renta y complementarios	588.377	741.191
A la propiedad Raiz	204.433	-
<b>Total</b>	<b>1.070.382</b>	<b>900.476</b>

Las siguientes son las disposiciones fiscales aplicables a la Clínica en materia de impuesto sobre la renta:

a) Las rentas fiscales correspondientes al año 2025 se gravaron a una tarifa del 35%. Adicionalmente, la Clínica practicó la autorretención en el impuesto sobre la renta a una tarifa del 1,10% durante los primeros cinco meses del año; a partir del mes de junio, dicha autorretención se aplicó a una tarifa del 3,5%.

b) Para la vigencia 2025, la tarifa de renta presuntiva es del 0%.

c) Las declaraciones tributarias de IVA y retención en la fuente correspondientes al año 2025, así como la declaración del impuesto sobre la renta del mismo período, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias. Los directivos de la Compañía, junto con sus asesores legales, consideran

que los valores contabilizados y pagados son suficientes para cubrir cualquier pasivo adicional que pudiera establecerse con respecto a dicho año.

## 19. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

### Salarios y Prestaciones Sociales

Los valores registrados en esta cuenta fueron consolidados según reportes trabajados y presentados por la oficina de Talento Humano de lo causado por los funcionarios a diciembre 31 de 2025 y 2024 así:

Beneficios a empleados	2025	2024
Liquidaciones por pagar	42.743	13.466
Cesantías consolidadas	956.624	906.560
Intereses sobre cesantías	108.226	102.524
Vacaciones consolidadas	562.088	502.124
Aportes administradoras de pensiones	186.119	179.190
Aportes entidades promotoras de salud	55.673	55.298
Aportes administradoras de riesgos profesionales	31.283	29.242
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	50.925	48.640
<b>Total</b>	<b>1.993.681</b>	<b>1.837.044</b>

Los valores por pagar son beneficios de corto plazo y se midieron al importe no descontado de los beneficios, a los empleados que espera que haya que pagar.

## 20. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

### Provisión Litigios y Demandas

Conforme a la tabla de valoración definida por la Clínica, se realizó el cálculo de las provisiones por demandas contingentes según el informe aportado por la empresa Enfoque Jurídico SAS, el cual a su vez de manera técnica determinó que 4 demandas por reparación directa, 1 civil ordinario y 2 laborales presentan un riesgo probable de ser falladas en contra, con lo cual se realizó un análisis mediante el cual se logró

establecer que lo más factible es generar una provisión conforme al estado de cada proceso.

Para el corte de estados financieros los saldos correspondientes a provisiones estimadas de acuerdo al nivel de riesgo son las siguientes:

<b>Pasivos estimados y provisiones</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Laborales	1.221.826	794.425
Civiles *	984.105	1.123.305
Administrativos	5.164	3.106
<b>Total</b>	<b>2.211.095</b>	<b>1.920.836</b>

\* Los procesos civiles obedecen a demandas de responsabilidad médica, donde los demandantes solicitan indemnización por presuntas fallas asistenciales.

## **21. OTROS PASIVOS**

La siguiente es la relación de pasivos que la Clínica posee por estos conceptos:

<b>Otros Pasivos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Copagos y cuotas moderadoras	121.269	333.481
Otras deducciones de nomina	3.201	4.026
Acreedores varios	186.114	527.866
<b>Total</b>	<b>310.584</b>	<b>865.373</b>

Estos corresponden los copagos y cuotas moderadoras que surgen en la atención de pacientes antes de generar una factura de venta, también las deducciones realizadas en la nómina del mes de diciembre que van a ser pagadas a las diferentes entidades en el mes de enero de 2026 y los acreedores varios corresponden a las provisiones realizadas de aquellos terceros que prestaron servicios en el mes de diciembre y que no presentaron su factura de venta en el respectivo mes.

## 22. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Clínica es la suma de \$4.230.700 representado cuarenta y dos mil trescientas siete (42.307) acciones, cada una con un valor nominal de \$100.000.

## 23. SUPERAVIT DE CAPITAL

Refleja el movimiento patrimonial por prima en colocación de acciones que se ha tenido desde el año 2020, el cual tuvo una disminución de 2019 a 2020 de \$1.892.305 y desde allí ha conservado su valor en \$5.249.794

## 24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este grupo presenta el total de los ingresos netos por la venta de servicios de salud a los distintos clientes y usuarios de la entidad.

Detalle de venta de servicios de salud 2025

Ingresos de actividades ordinarias	2025	2024
Unidad funcional de urgencias	5.196.501	6.130.192
Unidad funcional de consulta externa	2.475.332	3.180.374
Unidad funcional de hospitalización e internación	26.784.329	26.821.738
Unidad funcional de quirófanos y salas de parto	21.145.334	23.688.845
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	13.749.629	8.264.307
Devoluciones, rebajas y descuentos venta de servicios	(2.132.752)	(1.721.402)
Descuentos condicionados cuentas por cobrar	(155.155)	(153.989)
<b>Total</b>	<b>67.063.218</b>	<b>66.210.065</b>

## 25. COSTOS DE VENTAS

Los costos comprenden el importe de las erogaciones y cargos asociados con la prestación de servicios vendidos por la entidad durante el periodo contable.

Distribución por rubro:

Detalle costo	2025	2024
Medicamentos & Insumos	14.187.588	11.573.875
Honorarios Médicos	12.367.105	12.137.657
Gastos de Personal Asistencial	17.247.484	16.323.944
Alimentación	1.263.284	1.189.913
Aseo y Lavandería	1.432.408	1.306.246
Depreciaciones	1.044.637	956.144
Otros Costos Asistenciales	10.102.440	10.519.857
<b>Total</b>	<b>57.644.946</b>	<b>54.007.636</b>

## 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad susceptibles de reducir el patrimonio durante un periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones extraordinarias.

Gastos de administración	2025	2024
Gastos de personal	3.025.026	2.855.166
Honorarios	942.184	857.956
Impuestos	214.006	164.685
Arrendamientos	37.606	54.677
Contribuciones y afiliaciones	275.358	149.946
Seguros	44.907	18.261
Servicios	552.975	304.074
Gastos legales	15.033	8.149
Mantenimiento y reparaciones	108.313	50.477
Gastos de viaje	58.146	77.619
Depreciaciones	518.885	370.095
Diversos	288.612	458.927
Deterioro cartera	1.365.071	1.455.058
<b>Total</b>	<b>7.446.122</b>	<b>6.825.087</b>

## 27. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos generados por la fiducia Bancolombia así:

<b>Ingresos financieros</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Rendimientos financieros	64.727	37.721
<b>Total</b>	<b>64.727</b>	<b>37.721</b>

## 28. COSTOS FINANCIEROS

Estos rubros representan las comisiones, gravamen a los movimientos financieros e intereses sobre la deuda financiera:

<b>Gastos financieros</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Gastos y comisiones bancarias	198.814	198.332
Comisiones	57.791	16.507
Intereses	2.085.850	2.638.113
Diferencia en cambio	5	959
<b>Total</b>	<b>2.342.460</b>	<b>2.853.911</b>

### Detalle de Intereses

<b>Detalle intereses</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Intereses corrientes	1.406.413	1.488.229
Intereses moratorios	52.173	141.337
Intereses por sobregiro	42.034	90.228
Intereses leasing	449.765	636.479
IVA x intereses	-	7.634
Intereses por arrendamientos NIIF 16	135.465	274.206
<b>Total</b>	<b>2.085.850</b>	<b>2.638.113</b>

### Aplicación NIIF 16

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros u operativos. Un contrato de arrendamiento se considera financiero cuando el arrendador transfiere al arrendatario, de manera sustancial, todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, independientemente de que la titularidad legal del mismo sea o no transferida.

Al 31 de diciembre de 2025, la Clínica mantenía contratos de arrendamiento, suscritos con las empresas Digital Ware y Servicios Integrales de Tecnología, ambos con un plazo contractual de treinta y seis (36) meses, prorrogables previo acuerdo entre las partes, cuyo término se cumplió durante el año 2025.

Dichos contratos correspondían, respectivamente, al licenciamiento del sistema Hosvital y al arrendamiento de los equipos de cómputo de la institución. La Clínica evaluó los términos y condiciones de estos contratos de conformidad con los criterios de clasificación y reconocimiento aplicables, determinando su tratamiento contable como arrendamientos financieros.

## 29. OTROS INGRESOS

Corresponde al registro ingresos que no tienen relación directa con el Servicio de Salud. Dentro de estos se encuentran los rendimientos financieros, ingresos por arrendamientos, recuperaciones, recobros administrativos y los aprovechamientos, se detallan así:

Otros ingresos	2025	2024
Arrendamientos	-	24.546
Servicios	45.846	44.323
Recuperaciones	656.559	403.720
Diversos	7.100	9.594
<b>Total</b>	<b>709.505</b>	<b>482.183</b>

Durante el año 2025, otros ingresos por recuperaciones corresponden principalmente al reintegro de provisiones laborales, así como al reintegro de otros costos y gastos efectivamente incurridos durante el mismo periodo.

## 30. OTROS GASTOS

Los otros gastos corresponden a otros rubros necesarios para la operación y se relacionan así:

Otros gastos	2025	2024
Gastos extraordinarios	114.223	183.831
Gastos extraordinarios de ejercicios anteriores	6.964	14.598
Gastos diversos	390.101	1.438.782
<b>Total</b>	<b>511.288</b>	<b>1.637.211</b>

## 31. PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS DE LAS ASOCIADAS

Este rubro representa el resultado del cálculo del método de participación patrimonial sobre la inversión del 49% que se tiene con la empresa Cardiogroup del Quindío S.A.S

<b>Método Participación Patrimonial</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cardiogroup Del Quindío S.A.S	785.570	205.207
<b>Total</b>	<b>785.570</b>	<b>205.207</b>

El resumen del patrimonio de la empresa asociada Cardiogroup del Quindío de acuerdo con los estados financieros de cierre están relacionados en la Nota 9.

### **32. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2025, se detalla a continuación:

<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Impuesto sobre la renta corriente	588.377	741.191
Impuesto sobre la renta vigencias anteriores	192.685	(391.642)
<b>Total</b>	<b>781.062</b>	<b>349.549</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>(1.195.137)</b>	<b>329.903</b>

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2025 y 2024 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y Ley 2100 de 2019, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Clínica estipulan que: De acuerdo con la Ley 2155 del 2021 la tarifa de impuesto de renta aplicable al año 2025 es del 35%, sin embargo, aquellos contribuyentes que tengan calidad de entidades financieras y generen una renta

líquida superior a 120.000 UVT tendrán que aplicar una sobretasa del 3% para el mismo periodo gravable. El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

<b>Depuración Renta</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>678.204</b>	<b>1.611.331</b>
Deterioro de Cartera	874.421	(1.586.795)
Depreciaciones	130.467	(253.761)
Gastos y costos de periodos anteriores	9.713	14.598
Gastos financieros	635.673	99.166
Intereses NIIF 16	135.465	274.206
Proveedores NIIF 16	(381.394)	0
Litigios	384.092	1.381.722
Otras deducciones no procedentes	5	577.221
Método de participación	(785.570)	0
<b>Renta Líquida Fiscal</b>	<b>1.681.076</b>	<b>2.117.688</b>
Tarifa Impuesto de Renta	35%	35%
Impuesto a cargo	588.377	741.191
Ajuste Impuesto de renta periodos anteriores	192.685	(391.642)
<b>Total Gasto Impuesto de Renta</b>	<b>781.062</b>	<b>349.549</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía Clínica Central Del Quindío S.A.S estipulan que:

1. Según la Ley 2010 de 2019, las rentas fiscales se gravan a la tarifa del del 31% para el año 2021 y una sobretasa del 3% para entidades financieras. Posteriormente, la Ley 2155 de 2021, estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2024 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable por el año 2025.
2. Debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 3% por el año 2025 y 2024 cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a 120.000 UVT. Así mismo se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 2010 de 2020, lo cual sigue vigente con la Ley 2155 de 2021.
3. A partir del año 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

4. La Ley 2277 de 2023 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, al 15% para el año 2024 y subsiguientes.

Para efectos fiscales, de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario, para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Ley 1943 de 2018 modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario y el porcentaje aplicable de renta presuntiva fue del 0,5% para el año 2020, y a partir del año 2021 es del 0% por lo que no hay lugar a su cálculo.

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoria para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior. Para los años gravables 2024 y 2025, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoria para los años gravables 2024 y 2025, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

### **Tasa mínima de tributación**

Mediante Ley de reforma tributaria año 2022, se incorpora a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación, norma que hace parte del artículo 240 del Estatuto tributario, A continuación, un detalle de la liquidación de la tasa mínima.

<b>ID: Impuesto depurado</b>	
Impuesto de renta	588.377
Descuentos tributarios	-
Impuesto por rentas pasivas	-
<b>Total Impuesto depurado neto</b>	<b>588.377</b>

<b>UD: Utilidad depurada</b>	
Utilidad Contable antes de impuestos	678.204
Diferencias permanentes	1.164.948
Ingresos no constitutivos de Renta ni GO	-
<b>Total utilidad depurada neta</b>	<b>1.843.152</b>

<b>TTD: Tasa de tributación depurada</b>	
Total Impuesto depurado neto	588.377
Total utilidad depurada neta	1.843.152
<b>Total tasa mínima de tributación</b>	<b>32%</b>

El anterior calculo significa que la Clínica no deberá adicionar puntos adicionales al impuesto corriente por la vigencia 2025.

La base de presunción sobre la que se liquida la renta presuntiva para el año gravable 2025 y siguientes es del 0%.

El impuesto corriente a partir del periodo gravable 2017 es calculado partiendo de la información contable preparada bajo los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las normas fiscales aplicables a las vigencias 2025 y 2024, fueron las establecidas por la Ley 2010 de 2019 y la Ley 2277 de 2022, así como por sus Decretos Reglamentarios y las demás normas vigentes establecidas en el Estatuto Tributario.

- a) Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 15%.
- b) El impuesto de renta es determinado por el mayor valor entre la renta líquida gravable calculada por el sistema ordinario y la renta presuntiva determinada al cero por ciento (0%) en el año gravable 2025.

### 33. IMPUESTO A LAS GANANCIAS SOBRE OTRO RESULTADO INTEGRAL

En el año 2025, la revaluación de activos generó un reconocimiento en el patrimonio por otro resultado integral por \$13.007.594, frente a \$16.850.155 registrados en 2024. El impuesto a las ganancias asociado al ORI ascendió a \$3.842.561, en comparación con \$1.676.234 del año anterior, resultando en un ORI neto de \$2.750.282 para 2025.

### 34. PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas de la Clínica, los socios y empresas en las que intervienen directamente e indirectamente con participación accionaria.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Proveedor / Cliente	Costos/Gastos	Valores por cobrar	Valores por pagar
Cardiogroup del Quindío S.A.S.	5.136.329	1.014.309	2.876.538
Inversiones Velarbe S.A.S.	18.930	-	1.332
Luino S.A.S	251.642	-	26.352
<b>Total</b>	<b>5.406.901</b>	<b>1.014.309</b>	<b>2.904.222</b>

Los saldos de cuentas por cobrar de partes relacionadas están incluidos en la nota No. 10 de deudores neto y los valores de cuentas por pagar en la nota No. 17 de cuentas por pagar.

### 35. CONTINUIDAD DE EMPRESA EN MARCHA

La administración de la Clínica considera que la empresa no tendrá dificultades que le impidan operar como empresa en marcha durante los próximos doce meses aun cuando presenta un indicador de insolvencia menor que uno (1) en razón a lo indicado por el Decreto 1378 de 2021. La Administración ha evaluado esta situación y considera que no representa, a la fecha, una incertidumbre material que afecte la continuidad del negocio.

Durante el año 2025, la Clínica generó utilidades por \$1.092 millones, evidenciando un incremento frente a las utilidades obtenidas en el año 2024, las cuales ascendieron a \$931 millones. Adicionalmente, la Clínica registró flujos de efectivo operacionales positivos, por \$4.446 millones y \$8.127 millones en los años 2025 y 2024, respectivamente.

La Administración continúa gestionando de manera adecuada las relaciones con entidades financieras y proveedores, con el propósito de mantener niveles de financiación acordes con las necesidades operativas y financieras de la Clínica.

La Administración mantiene un seguimiento continuo a la liquidez y a los principales indicadores financieros, fortalece la gestión de recaudo de cartera, gestiona oportunamente acuerdos con proveedores y entidades financieras cuando es necesario y ejerce control sobre los costos y gastos operativos. Estas medidas permiten sostener un adecuado flujo de caja y cumplir oportunamente con las obligaciones. Con base en ello, la Administración considera que la Clínica cuenta con la solidez financiera y operativa necesaria para continuar desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

### **36. INCERTIDUMBRE FRENTE A LOS TRATAMIENTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: CINIIF 23**

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

### **37. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha del corte contable no tenemos conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas procedentes.

### **38. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 02 de marzo de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.